



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión celebrada el día 28 de octubre de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Burgos, ejercicio 2016, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de la gestión de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, ejercicios 2016 y 2017, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Valladolid, ejercicio 2016, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	17836
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	17836
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	17836
Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	17836
Primer punto del orden del día.	
La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al primer punto del orden del día.	17836



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	17837
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	17840
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	17841
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	17842
 Segundo punto del orden del día.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	17843
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	17843
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	17846
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	17847
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	17850
 Tercer punto del orden del día.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	17851
Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	17851
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	17853
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	17856
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	17856
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	17856



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión prevista para el día de hoy. Se abre la sesión. Y antes de comenzar, recordar, como siempre, a los señores procuradores y asistentes que, en conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, necesitamos utilizar las mascarillas en todo momento, salvo que haya alguna razón justificada.

Por parte de los grupos parlamentarios, por favor, comuniquen a esta Presidencia las sustituciones que puede haber al respecto. ¿Grupo Socialista? Ninguna. ¿Ciudadanos?

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Sí. Buenos días, presidente. Marta Sanz sustituye a María Teresa Gago.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Sí. Buenos días, presidente. Raúl Hernández sustituye a Alejandro Vázquez. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Por parte de la señora letrada se dará lectura del primer punto del orden del día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Primer punto del orden del día: **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Burgos, ejercicio dos mil dieciséis, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Debatido en Comisión el informe de fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora letrada, en relación con el mismo, han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión del Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor procurador don Luis Briones, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Nosotros presentamos las propuestas de resolución de determinadas áreas del Ayuntamiento de Burgos del ejercicio dos mil dieciséis. Hay que recordar que este asunto fue debatido el pasado veintiséis de mayo de dos mil veinte ya en esta Comisión. Y esta... como saben, esta auditoría tenía tres objetivos: el primero era, sobre todo, comprobar el cumplimiento de estabilidad presupuestaria, cálculo y destino de remanente de tesorería; el principio de sostenibilidad financiera; y verificar el cumplimiento de la normativa aplicable al régimen de subvenciones concedidas.

Los resultados de la fiscalización fueron claros, fueron... no fue ninguna sorpresa, porque fue un auténtico varapalo al Gobierno que existía en aquel momento en el Ayuntamiento de Burgos, por diversos motivos, algunos de los cuales voy a recordar: fundamentalmente por la adopción de acuerdos contrarios a reparos y expedientes con omisión de fiscalización en el ejercicio fiscalizado, es decir, en el dos mil dieciséis; con la existencia de anomalías relevantes incluso en la gestión de ingresos. Hubo ocho acuerdos en contra de reparos, por valor de casi millón y medio de euros.

Pero la auditoría, fundamentalmente en relación a los objetivos de alcance, de fiscalización, decían también lo siguiente: en cuanto a la estabilidad presupuestaria, se incumplía en aquel momento la regla de gasto en el presupuesto de dos mil dieciséis; se incumplía el objetivo de estabilidad presupuestaria al obtenerse una necesidad de financiación de más de 5.000.000 de euros; y también se incumplía al superar el gasto computable, lo que obligó a hacer un plan económico-financiero, el de 2017-2018.

También la auditoría decía que el consorcio de la variante ferroviaria, atendiendo a los criterios de dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, se encontraba en desequilibrio financiero.

Con relación al remanente de tesorería cifraba los excesos en más de 2.000.000 de euros. También destacaba que el ayuntamiento llevaba 74 proyectos de gastos que habían generado desviaciones de financiación acumulable de carácter negativo.

Con relación al tema del endeudamiento y la sostenibilidad financiera, se cumplía, es cierto -y debía ser uno de los... de las variables... de las pocas que se cumplían-, el límite de deuda. Pero había una operación de crédito a largo plazo concertada por el ayuntamiento en dos mil dieciséis, por la variante ferroviaria, por valor de 47 millones de euros, que la Intervención decía que no se cumplía tampoco con el principio de prudencia financiera.

Con relación a la rendición de cuentas, vuelvo a... se volvía a referir que no se habían rendido cuentas de los consorcios de las variantes ferroviarias y Villalónquérjar, y la deuda que en dos mil dieciséis mantenían los mencionados consorcios ascendía a dieciocho... 118 millones, perdón, la variante ferroviaria, y a 114 en el polígono de Villalónquérjar.

Con relación a las subvenciones concedidas, aquí no dejaba títere ya con cabeza; era absolutamente cuestionado, criticado en el informe. Dicen... decía que no disponía el Ayuntamiento de Burgos de un plan estratégico de subvenciones,



solo una ordenanza que lo regulaba, con principios que eran incluso contrarios a derecho o vulneraban la Ley General de Subvenciones. Se constataba que el Ayuntamiento de Burgos no publicaba sus convocatorias, vulnerándose el Artículo 8 de la Ley 19/2013, y todas las subvenciones, tanto las de libre concurrencia como las directas, prácticamente, de las 21 líneas de subvención, fundamentalmente, en régimen de concurrencia competitiva estaban 76, frente a 10,68 en régimen directo. En fin, la verdad que fuera... fue un auténtico desastre lo que se hizo con el tema de las subvenciones para las... bueno, las subvenciones concedidas por parte del ayuntamiento.

Es verdad que el ayuntamiento presentó en tiempo y forma una serie de alegaciones al informe de fiscalización, algunas fueron tenidas en cuenta parcial o totalmente, pero muchas de ellas subyacen en su totalidad, o subyacían, mejor dicho, porque no nos olvidemos que este informe era de dos mil dieciséis, que fue presentado hace casi un año y en ese tiempo, prácticamente, con cambio de Gobierno, bueno pues se han empezando... se han empezado a cumplir muchas o a corregir muchas de las que presentaban en su momento. Y por eso es el ayuntamiento en el año dos mil diecinueve el que ha dado cumplimiento a las recomendaciones del Consejo de Cuentas.

¿Cuál es la situación actual, señorías? Bueno, este grupo parlamentario, como dijimos al principio, va a asumir todas y cada una de las recomendaciones, las 18 que plantea el Consejo de Cuentas en el informe de fiscalización y que son objeto de debate de esta Comisión. Y, como digo, a fecha de hoy se están corrigiendo y cumpliendo prácticamente, prácticamente, si no en su totalidad, en su casi totalidad; hay un esfuerzo muy importante por parte del ayuntamiento, un esfuerzo que yo creo que es relevante.

Yo hablé ayer, además, con el concejal de Hacienda y tengo más o menos la situación de cómo se están cumpliendo, precisamente, los 18 o las 18 recomendaciones que en su momento remitió este informe y que son objeto, precisamente, del debate y votación.

Y, como he dicho, lo vamos a mantener, pero, fundamentalmente lo mantene-mos porque la situación del dos mil dieciséis yo creo que es una situación que tiene que quedar fundamentalmente en los anales, tiene que quedar en el Diario de Sesiones, y se tiene que argumentar con lo que estaba pasando y cómo se están haciendo ahora mismo las cosas.

Fundamentalmente, con relación a la estabilidad presupuestaria, la Fundación Proyecta Burgos está disuelta y extinguida ya. ¿Se acuerdan ustedes, precisamente, los problemas que generó? Y la Asociación del Plan Estratégico de Burgos está disuelta y en proceso de liquidación.

La segunda, el informe de estabilidad presupuestaria incluye ya todos los organismos dependientes del ayuntamiento: organismos autónomos, sociedades y consorcios.

Tercero, desde dos mil diecinueve se aprueban todos los años el límite de gasto no financiero en la Junta de Gobierno Local. Sobre el remanente de tesorería y la cuenta 413, de acreedores pendientes de aplicar a presupuesto, el... uno de los primeros objetivos del Gobierno, en este caso del Ayuntamiento de Burgos, fue, fundamentalmente, reducir el importe de gastos pendientes de aplicar al



presupuesto. Fue, como digo, uno de los primeros. Se encontraron con facturas pendientes de reconocimiento de la obligación por valor de 5.000.000 de euros, y se cerró ese mismo ejercicio, ya en el dos mil diecinueve, con facturas por valor de 500.000 euros. Con excesos de reconocimientos extrajudiciales de créditos. Cuando se entró a gobernar el nuevo equipo había 30 contratos de prestación de servicios o suministros finalizados, cuyos servicios se seguían prestando y se pagaban mediante reconocimiento extrajudicial de créditos, por no decir... o por no existir en su momento contrato.

Señorías, por parte del Ayuntamiento de Burgos se ha procedido a la depuración de obligaciones de ejercicios de elevada antigüedad. Se han realizado dos depuraciones de estas obligaciones de la contabilidad, estando los saldos contables de obligaciones al día y procediendo a la baja de ingresos fallidos o de elevada antigüedad.

Sobre el endeudamiento. El nivel de deuda era superior, en aquel momento, al legalmente establecido. Se sigue produciendo como consecuencia de la imputación de la deuda todavía de los dos consorcios. Pero el Plan Económico Financiero 2017-2018 concluyó, en el ejercicio dos mil dieciocho: el nivel de endeudamiento se ha reducido de modo... o de forma importante en los últimos años, hasta el punto que el *stock* de deuda del propio ayuntamiento es prácticamente cero. Por el contrario, sigue pesando, a día de hoy, la deuda consolidada de los consorcios, lo que eleva... lo que elevaba en aquel momento el endeudamiento de la Corporación hasta el 135 %. No obstante, el Plan Presupuestario 2020-2024, aprobado recientemente por la Junta de Gobierno Local, prevé, continuando con la tendencia actual en el nivel... perdón, en el año dos mil veintitrés, que el nivel de endeudamiento se va a situar ya por debajo del 110 %.

En cuanto al tercer apartado, que era sobre el coste de rendimiento de los servicios públicos, a día de hoy, todos estos contratos están adjudicados o en proceso de licitación, lo que evitará el REC: mantenimiento de ascensores de edificios municipales, servicio de gestión de tráfico, recogida de residuos sólidos viarios... En fin, todos estos contratos suponían, como saben, más de 20 millones de euros al año. Se ha... por lo tanto, se han intentado reconducir absolutamente todo. Es verdad que habrá que ver todavía los reparos cuando se fiscalice en los años dos mil dieciocho y dos mil diecinueve por parte del Consejo de Cuentas.

En cuanto al análisis de las aportaciones a los consorcios y rendición de cuentas de ellos, los estatutos de ambos consorcios se han modificado para adaptarlos a la Ley 4... 40/2015, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Y sobre el punto... uno de los puntos más controvertidos que había, que era el de las subvenciones concedidas. En el Pleno del ayuntamiento municipal se han aprobado inicialmente la Ordenanza General de Subvenciones, adaptándola a la normativa vigente. Se encuentra en período de información pública, y una vez quedará, por tanto, aprobada definitivamente. La anterior era del dos mil diez, señorías. Ese mismo año, la Junta de Gobierno Local ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Burgos, que abarca además a todos sus organismos dependientes. Y nada más tomar posesión... -lo dije ya precisamente hace un año, cuando hablábamos del informe de fiscalización- nada más tomar posesión el equipo de gobierno, se nombró al responsable de la base de datos nacional de subvenciones. Y todas las subvenciones se publican ya en el portal.



Desde principios de este ejercicio, el Pleno del ayuntamiento acordó acogerse al sistema de fiscalización previa limitada, por lo que actualmente se desarrollan los sistemas de control financiero y auditoría. Y siguiendo la recomendación del Consejo de Cuentas, varias subvenciones que se concedían por al Ayuntamiento de Burgos, y especialmente por Cultura y Turismo, se han transformado en licitaciones de prestación de servicios.

Por lo tanto -finalizo, señorías-, estamos ante una auditoría que puso de manifiesto la actuación del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Burgos en el año dos mil dieciséis en cuanto a la gestión de algunas de las áreas auditadas por el Consejo, especialmente importantes, con claros incumplimientos en el objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gastos, rendición de cuentas de los consorcios, de las variantes, y en especial se constata el... lo que existía, un descontrol en materia de concesión de subvenciones, que parecían impropias de un ayuntamiento tan importante y con tantos medios y recursos técnicos y económicos como el de Burgos. Y que el actual Gobierno, el del actual ayuntamiento, gobernado por el Partido Socialista, está cumpliendo de modo superlativo, o, mejor dicho, reconduciendo técnica, jurídica y económicamente, pues hay situaciones que no se pueden retrotraer al año de... al año dos mil veintiuno. De ahí que, en cualquier caso, este grupo parlamentario va a mantener su aprobación... para su aprobación, perdón, las dieciocho recomendaciones del Consejo de Cuentas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Cabe la posibilidad de un turno en contra; el presidente puede concederlo por un tiempo máximo de diez minutos. Por lo tanto, pregunto si algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra. Por lo que veo, van a ser el Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular. Por lo tanto, dentro del margen, serían cinco minutos para cada uno, en caso de utilizarlo entero. Tiene la palabra, por lo tanto, doña Blanca Delia Negrete, Grupo Ciudadanos, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Y yo voy a ser muy breve. Simplemente quiero hacer una aclaración de por qué vamos a votar en contra de estas propuestas. Y sobre todo es porque, efectivamente, según se ha dicho ya esta mañana, el actual Gobierno del Partido Socialista y Ciudadanos en el informe de seguimiento ya refleja que se están cumpliendo el 94 % de las recomendaciones. Por tanto, no vemos necesario votarlas a favor, porque ya se están cumpliendo.

Y voy a ser muy breve y voy a explicarlo de una forma muy rápida. dieciocho propuestas de resolución, que debatimos esta mañana a instancias del Grupo Socialista, propuestas que están sustanciadas en el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del ayuntamiento de... de mi ciudad, de Burgos, en el ejercicio dos mil dieciséis, que ya el pasado veintiocho de mayo del dos mil veinte el presidente del Consejo de Cuentas nos detalló en esta misma Comisión. Son propuestas y sugerencias que en su momento nos detalló el señor Amilivia, tras su ardua labor llevada a cabo. Y es una tarea de análisis de ciertos parámetros de estabilidad presupuestaria, el principio de sostenibilidad, entre otros.



Como consecuencia de dicho informe, el PSOE nos presenta esta serie de propuestas esta mañana. Simplemente, señorías, lo que quiero poner de manifiesto es que, como les decía, tras consultar el informe de seguimiento de las recomendaciones del ejercicio dos mil diecinueve, del Acuerdo de Gobierno del PSOE y Ciudadanos ya se desprende el análisis de cumplimiento de las recomendaciones correspondientes al Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento durante el ejercicio dos mil dieciséis: 18 recomendaciones del Consejo; 53 han sido aplicadas parcialmente; 41 han sido corregidas; 1 ha sido aplicada o tomada en consideración. Es decir, todo se está haciendo.

Por tanto, el Ayuntamiento de Burgos ha aplicado parcialmente y corregido, como les he dicho, un 94 % de las recomendaciones del Consejo de Cuentas, con respecto a dicho informe. Esto concluye que las sugerencias elevadas al Consistorio han sido tomadas en consideración por parte de esta institución. Por lo que, como les digo, no podemos más que aplaudir esta actuación y desear que esta evaluación y estos resultados continúen en el tiempo.

Por este motivo, mi grupo parlamentario votará en contra de las propuestas de resolución que hoy nos presenta el Partido Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. El Grupo Popular, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. La propuesta que debatimos se refiere a un informe que se debatió, a su vez, en mayo de dos mil veinte, referido a distintas áreas del Ayuntamiento de Burgos durante el ejercicio dos mil dieciséis. Y como... como viene siendo habitual en esta Comisión de Economía y Hacienda, el Grupo Socialista asume la totalidad de las recomendaciones del Consejo de Cuentas, en este caso dieciocho.

Y, como es conocido también de sobra en esta Comisión, nuestro grupo, en materia de fiscalización municipal, y partiendo del respeto a la autonomía municipal, constitucionalmente reconocida, no viene haciendo propuestas de resolución tras el debate de los informes del Consejo de Cuentas cuando hablamos de municipios, ya sean pequeños municipios o capitales de provincia. Por lo tanto, en este caso, tampoco presentamos propuestas de resolución tras el informe.

Por otra parte, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, casi un año y medio después del debate de este informe, nos parece que carece de sentido que las Cortes de Castilla y León aprueben una propuesta de resolución hoy referida a la fiscalización del ejercicio dos mil dieciséis del Ayuntamiento de Burgos, y debatida en mayo de dos mil veinte. Y, además, señor Briones, usted se ha pasado prácticamente toda la intervención indicando como se ha ido cumpliendo, efectivamente, por este ayuntamiento con todas las recomendaciones del Consejo de Cuentas.

Y nosotros ya dijimos en el debate de este informe, del que trae causa esta propuesta de resolución, y ya lo dijo también el presidente del Consejo, que el Ayuntamiento de Burgos siempre ha tenido una capacidad de colaboración importante con el Consejo. Asimismo, también reconocimos en aquel momento el esfuerzo del



ayuntamiento de rendir información y, sobre todo, de reducir la deuda municipal; deuda que venía marcada fundamentalmente por dos consorcios constituidos, fundamentalmente. Usted lo ha explicado, señor Briones. Y uno de los ayuntamientos de capital, el de Burgos, que más esfuerzos ha hecho para reducir la deuda. De hecho, como usted bien ha desgranado, estas recomendaciones se están cumpliendo. Y, de hecho, también en el incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, la regla de gasto, la estabilidad financiera por parte de este ayuntamiento en la liquidación de dos mil dieciséis. Y ya se puso por parte del Consejo de Cuentas de manifiesto aquel impacto negativo en la incidencia en las cuentas del endeudamiento de esos consorcios precisamente.

Y hay que poner de relieve que el ayuntamiento sí cumplió con la obligación de aprobar un plan económico financiero, cumpliéndose también las previsiones de dicho plan sobre estos objetivos en el ejercicio dos mil diecisiete. Y, efectivamente, el nivel de deuda del ayuntamiento ha ido bajando, situándose ya en dos mil diecisiete cercano al límite de deuda y al de sostenibilidad financiera. Y el principal problema en el ejercicio dos mil dieciséis derivaba precisamente de esa deuda de los consorcios más la falta de rendición de ambos organismos.

Por lo tanto, a la fecha de hoy debemos tener en cuenta el esfuerzo que ha realizado el Ayuntamiento de Burgos, tanto del Gobierno del año dos mil dieciséis como el actual, todos. Los Gobiernos de este ayuntamiento han llevado a cabo un esfuerzo en la fiscalización, y de ello deriva esta propuesta.

Por lo tanto, nosotros, partiendo de ese esfuerzo del Ayuntamiento de Burgos, partiendo de esa continua mejora, partiendo del tiempo transcurrido de la fiscalización y debate del informe de cuentas, y, además, contando con nuestro criterio de no inferir en la autonomía municipal, votaremos en contra de esta propuesta, porque no nos... no nos parece oportuno aprobar en este momento una propuesta de este tenor. Muchas gracias.

Votación Propuestas de Resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a la votación.

Sometemos a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, ¿votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de... de votar. El resultado sería: nueve votos en contra, siete a favor, de los dieciséis votos emitidos. Queda, por lo tanto, rechazada las propuestas de resolución que acaban de votarse.

Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho a los efectos oportunos y a trasladar el informe de fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Bien, pasamos al segundo punto del orden del día. Por el señor secretario, por favor, se da lectura del segundo punto del orden del día.



Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señor presidente. El señor... el segundo punto del orden del día es el **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de la gestión de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, ejercicio 2016 y 2017, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Debatido en Comisión el informe de fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor secretario, en relación con el mismo, han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra, en representación de dicho grupo, la señora procuradora doña Blanca Delia Negrete, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días. Bueno, pues son cinco las propuestas de resolución que mi grupo presentó el pasado dieciséis de julio referente al Informe de Fiscalización de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León en los ejercicios dos mil dieciséis y dos mil diecisiete. Y decidimos adherirnos a estas recomendaciones del Consejo de Cuentas en lo que respecta a este asunto, porque mi grupo -y quiero dejarlo muy claro- no tiene ningún problema en contribuir a mejorar aquello que sufre alguna deficiencia.

No nos asusta decirlo si algo falla o no funciona como debería, o no cumple, sencillamente, los objetivos para lo que fue creado; no les quede duda de que somos y seremos los primeros en denunciarlo y tomar cartas en este asunto. Pero, por el contrario, pese a quien le pese -y a la vista está que al Partido Socialista le pesa mucho y mucho-, seguiremos apostando por lo que suma.

Y les digo esto porque la Fundación Siglo suma en nuestra Comunidad, dando empleo, que ya lo hemos dicho muchas veces y recalado, a 193 trabajadores, que al Partido Socialista parece que no le importan demasiado.

Señores del Partido Socialista, estamos cansados, por no decir ya muy hartos, de escucharles constantemente y día tras día la misma cantinela con la Fundación Siglo, lo hacen siempre que tienen oportunidad. Y el problema no es que lo hagan, el problema es que siempre lo fundamentan con los mismos argumentos, que son argumentos vacíos, huecos y ya muy rancios. Si tanto tantísimo les hubiere importado su erradicación, su extinción o su cierre, ¿por qué no lo llevaron en su programa electoral o en la moción de censura que presentaron, teniendo en cuenta que es un asunto que les escalda?



La Fundación Siglo para el Turismo y las Artes tiene encomendadas dos grandes líneas de actuación en el ámbito cultural y el turismo: por un lado, la promoción cultural (gestiones de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, de los equipamientos culturales, el Centro Miguel Delibes, el Musac, Museo de la Evolución Humana, el Museo Etnográfico, festivales de organización propia); y, por otro, la parte más importante, acciones de promoción turística (desarrollo de ferias profesionales del turismo, oficinas de información turística, campañas de promoción, apoyos al sector empresarial).

Como saben, la Fundación Siglo tiene encomendado un importante papel dentro de la Consejería de Cultura y Turismo y cuenta con una misión, y una visión y unos valores que están alineados con las competencias del resto de los órganos de la Consejería de Cultura. La Fundación Siglo, señorías, tiene futuro, pero somos conscientes de que debemos acometer también una transformación y hacerlo en base a unos principios que tienen que ser muy claros: la eficiencia, la eficacia, la excelencia, la equidad y, por supuesto, la transparencia.

Siguiendo esta línea, como les digo, y tras la intervención del señor Amilivia el pasado nueve de julio en esta sala, donde nos presentó las conclusiones que se derivaron de la auditoría realizada a la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes en los ejercicios dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, decidimos, como siempre, adherirnos a esas recomendaciones.

Quiero recordarles que el objetivo general de dicha fiscalización fue auditar el cumplimiento de la legalidad, centrándose específicamente en tres aspectos: el primero, en el análisis de la estructura organizativa y comprobación de si los órganos de gobierno y ejecutivos se han constituido de acuerdo a la normativa aplicable de las fundaciones del sector público; el segundo, la verificación del cumplimiento normativo en las actuaciones de las áreas de contratación, personal, subvenciones y convenios; y el tercero, la verificación de la regularidad de los ingresos derivados de la gestión de actividades culturales desarrolladas.

Pues bien, señorías, entrando ya en materia, el Consejo de Cuentas consideró que la estructura de la Fundación Siglo –esto lo quiero recalcar– era adecuada a la normativa en vigor, pero que existían unas deficiencias a nivel organizativo, ya que la fijación de los objetivos, y también de los indicadores y el control, seguimiento y evaluación posterior, intervienen activamente en las Direcciones Generales de Políticas Culturales y de Turismo. Pero no se aportó ningún documento ni tampoco ningún informe que acreditase las actuaciones de seguimiento y cumplimiento de los objetivos en base a los indicadores previstos y también a las posibles desviaciones que se estaban produciendo. Otro incumplimiento por parte de la Intervención General de la Comunidad era la falta de implantación de un sistema de supervisión continua en las entidades que dependían, como obliga la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

En relación a la contratación, la fundación sí cumplió con la obligación de envío de información contractual al Consejo de Cuentas, pero existió un incumplimiento de la obligación de comunicar los contratos adjudicados al Registro del Ministerio de Hacienda. Se concluyó que no se garantizaba el principio de concurrencia ni tampoco la adjudicación en la oferta económica más ventajosa, no solo en los contratos menores, sino que también en aquellos procedimientos negociados en los que se había visto incrementados los umbrales de las cuantías máximas.



En cuanto al otorgamiento de ciertas subvenciones, se observaron incidencias en la aplicación o justificación de diferentes criterios de valoración, así como instaba a la Fundación Siglo a promover la suscripción de convenios con la Consejería de Cultura y Turismo para las gestiones de los museos y actividades culturales.

Y en cuanto a la elección de las personas que ocupan las plazas del personal de la fundación, se indicaba la falta de criterios de igualdad, mérito y capacidad, algo de lo que ya serán conocedores Ciudadanos, mi partido, viene defendiendo en todas y cada una de sus intervenciones y con lo que se encuentra muy muy comprometido.

El señor Martín Benito y todos sus colegas de partido no se cansaban de hablar de chiringuitos y de factótum de todo, pero nosotros no estamos en esa línea de mediocridad y de menoscabo hacia la institución. Les diré una cosa: la Fundación Siglo es una herramienta similar a la que tienen muchas instituciones y también muchas Administraciones, que actúan de forma muy similar y que se utilizan para agilizar y para dar salida rápida a cuestiones que son muy flexibles y que no requieren de procedimientos tan rígidos en toda la Administración pública.

Si han escuchado esta intervención y todas las anteriores donde hayamos tratado este tema, se habrán dado cuenta de que asumimos, asumimos, entendemos y compartimos la necesidad de adaptar y también de mejorar su gestión y el funcionamiento en línea con los objetivos de la Consejería, propuesta que pretende implementar cambios que la hagan, como he dicho a mí... al principio de mi intervención, más eficiente y, sobre todo, más transparente.

Por todo ello, consideramos que las recomendaciones ofrecidas por el Consejo de Cuentas deben ser tenidas en cuenta, ¿cómo no?, y, por eso, pasamos a leer... a presentar nuestras propuestas de resolución.

Primero. “La Junta de Castilla y León promoverá la modificación legislativa necesaria para que el ámbito subjetivo de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León se adapte a la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público. En esta norma deberían incluirse las fundaciones públicas como parte integrante del sector público institucional, defendiéndose un concepto de función pública en base a tres parámetros diferenciados: aportación mayoritaria del... de la constitución inicial, el patrimonio que no supere al 50 % y la mayoría de los derechos de voto. De este modo, se cumplirá la Disposición Final Decimoséptima, Adaptación normativa, de la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público; y, en aras de una mayor seguridad jurídica, se clarificará la eliminación institucional del sector público autonómico, conectando la definición de fundación pública con la que actualmente se contiene en la normativa básica del derecho administrativo y la normativa estatal”.

Segundo. “La Junta de Castilla y León promoverá las modificaciones legislativas necesarias para que el ámbito subjetivo y el objetivo del Registro público de Contratos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León coincida con el Registro de Contratos del Sector Público estatal. De este modo se logrará una mejor coordinación y sincronización entre los registros y también una simplificación y mayor uniformidad de las obligaciones de suministro de información contractual de todas las entidades del sector público autonómico sometidas a la legislación de contratos del sector público respecto a los registros estatal y autonómico de los Consejos de Cuentas de Castilla y León”.



Tercero. “La Consejería de Cultura y Turismo revisará el modelo de gestión de aquellas infraestructuras de titularidad de la Junta de Castilla y León cuya gestión esté encomendada a la Fundación Siglo. De igual modo, se revisará el modelo de gestión de aquellas actividades culturales previstas en los estatutos de la Fundación Siglo y diferentes a los Proyectos Lengua Española y actividad en la Orquesta Sinfónica de Castilla y León dentro del convenio marco dos mil veintidós”.

Cuarto. “La Fundación Siglo, al objeto de garantizar los principios de concurrencia, publicidad y transparencia enumerados en el Artículo 1 de la Ley 9/2017, del ocho de noviembre, de Contratos del Sector Público, considerará cada una de las ferias, exposiciones, eventos y actuaciones que promueve como una unidad funcional diferenciada para, de este modo, contratar de forma conjunta y por procedimiento abierto todos los servicios necesarios para su celebración; todo ello sin perjuicio de la división de los lotes que fuesen necesarios. Igualmente, y para garantizar los citados principios, la Fundación Siglo podría contratar de forma diferenciada y mediante procedimiento abierto cada uno de los servicios que deben de ser prestados por la celebración de todas las ferias, exposiciones, eventos y otras actuaciones programadas al principio del ejercicio”.

Y quinto, y último ya. “La Junta de Castilla y León deberá promover modificación de la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León al objeto de aclarar si, bajo la nueva regulación de la Disposición Adicional Decimosexta, las fundaciones públicas de la Comunidad pueden continuar realizando entregas dinerarias sin contraprestación al mismo tiempo que otorgan subvenciones o si únicamente pueden conceder subvenciones”. Sin más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien. Muchas gracias. Como en el punto anterior, cabe la posibilidad de un turno en contra de las propuestas planteadas por el Grupo Ciudadanos. ¿Por parte de algún grupo se quiere utilizar este turno? Por parte del Grupo Socialista le quiere utilizar. Tiene la palabra el señor Martín Benito, durante un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchísimas gracias, señor presidente. Mi grupo no tenía en un principio intención de utilizar el turno en contra, pero, una vez oídas las palabras de la señora Negrete Santamaría, no le queda más remedio. Porque ha comenzado a hacer alusiones sin ton ni son. Y a mí me sorprende mucho que trate de ponerse la venda antes de haber sufrido la herida.

En cualquier caso, lo que sí quiero comentar es que nuestro grupo no va a apoyar estas propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Ciudadanos porque lo que pretende es maquillar esa reconversión que han tenido en los últimos dos años: de llevar en su programa y en sus declaraciones la supresión del “chiringuito”, como lo llamó el señor Igea a la Fundación Siglo, ahora a convertirse en los más firmes defensores, casi a la manera quijotesca, de la dicha fundación.

Yo qué quiere que le diga, señora Santamaría, pero, por un momento, me ha recordado usted a Juana de Arco, a la doncella de Orleans, en la guerra de los Cien años, cuando tuvo visiones y se presentó al Delfín de Francia y, bueno, y



defendiendo el cerco de los malvados británicos, que tenían a su patria en guerra y en conflicto. Digo esto porque yo no sé qué revelación divina ha tenido usted –si se le ha aparecido san Ortega o san Mañueco– para cambiar aquel programa y aquel... aquella propuesta de suprimir y acabar con la Fundación Siglo, para convertirse en una aguerrida heroína, defensora a ultranza, casi caballera andante, de este gigante, de la Fundación Siglo, de este caballo de Troya inserto en el... en el propio vientre de la Consejería de Cultura, que ya no se sabe quién manda más, si la Consejería de Cultura o la Fundación Siglo, o la Fundación Siglo más que la Consejería de Cultura. Porque, después de los últimos no ya presupuestos, sino modificaciones presupuestarias –una de las últimas que tuvimos ocasión de hacer el seguimiento fue la de dos mil veinte–, se cambian millones y partidas presupuestarias para darle más poder todavía a la Fundación. Y de buenas a primeras pues vemos aquí hoy su papel de auténtica transformación en heroína a lo Juana de Arco.

Nosotros ya para... no voy a utilizar mucho más el tiempo, porque después tendré tiempo suficiente, espero, para poder defender nuestra proposición. Pero bueno, en cualquier caso, fíjese, decía usted que estaban ustedes muy hartos de nosotros; me ha citado a mí personalmente, y a mis compañeros, y que si estaban muy hartos. Mire, los ciudadanos –los buenos, no ustedes–, los ciudadanos –los buenos– y ciudadanas sí que están hartos; están hartos de las mentiras, de la traición, de aquella gente que dice que va a cambiar el Gobierno de Castilla y León para echarse en manos, finalmente, de los de siempre; están hartos de que le tomen el pelo, de que les engañen, y por eso les dejaron a ustedes sin representación parlamentaria en las últimas elecciones generales, y lo que te rondaré morena, ¿no? Así que el hartazgo va por barrios, señora Santamaría, el hartazgo va por barrios.

Y mire, la reconversión... –yo en alguna ocasión lo he dicho: guárdame, Dios, de los conversos, ¿no?– estas reconversiones que ustedes tienen, que donde decían "a" ahora dicen "z", ya no ni "b", ¿eh?, porque de "a" a la "b" solo hay un paso, pero de la "a" a la "z" hay todo un recorrido, está en un extremo la "a" y en el otro extremo la "z", más o menos como el alfa y omega del apocalipsis. Esa visión apocalíptica es la que en ocasiones persigue las incoherencias de aquellos que son llamados a la cena del Señor y, al final, se descubre que se venden por un plato de lentejas, por no decir por 30 monedas de plata, al mejor postor. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. A continuación, para presentar y defender las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene nuevamente la palabra, en representación de dicho grupo, el señor don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Como terminaba con parábolas inspiradas en los textos sagrados, vamos a hablar ahora de lo profano, del mundanal ruido. Porque, si hay ruido en la Consejería de Cultura y Turismo, ese ruido lo ha traído y lo trae... desde hace años, ¿eh? Sobre todo los que tenemos memoria parlamentaria... Usted la tiene, señor presidente, recordará como aquí, a estas Cortes, ya en dos mil diez se trató de la Fundación Siglo; ahí está el Diario de Sesiones de las Cortes, iba a



decir testigo mudo, no tan mudo, del paso del tiempo, pero que es fedatario de aquella gestión plagada de graves irregularidades denunciada por el Consejo de Cuentas. Y estamos hablando de hace 11 años.

Pero es que, lejos de corregirse, las irregularidades de la Fundación Siglo no se han corregido, han ido *in crescendo*. Y de nuevo, el cuatro de julio de dos mil trece, otra vez el presidente del Consejo de Cuentas –estamos hablando ahora de once a ocho años– desveló que las fundaciones ligadas a la Junta estaban sin control, y pidió que la Junta de Castilla y de León revisara el concepto de fundación y modificara la Ley de Hacienda y del Sector Público. Aquello hace ocho años; seguimos exactamente igual, en el mismo sitio de salida.

Y señalábamos también el pasado... perdón, nueve de julio de dos mil veinte, cuando de nuevo el presidente del Consejo de Cuentas presentó su informe de gestión sobre la Fundación Siglo correspondiente a los ejercicios dos mil diez... dieciséis–dos mil diecisiete, señalábamos que, aunque la Fundación Siglo está sometida a una serie de... de controles de eficacia de la Consejería de Cultura y al control interno de la Intervención General de la Comunidad, pues la auditoría de la fundación no ha llegado a ser incluida en el Plan Anual en los últimos diez años. Lo dijimos entonces, lo decimos ahora, que la Consejería no ha aportado documento alguno que acredite fehacientemente las actuaciones de seguimiento de la Fundación del Siglo.

El Grupo Socialista ha venido sosteniendo de manera coherente, y sostiene, que la fundación debe sea suprimida, pese a estos nuevos conversos, que, espada en mano y escudo en la diestra, tratan de defender el fortín inexpugnable de la Fundación del Siglo. Porque la verdad que qué sentido, señorías, tiene mantener una fundación como la Siglo, cuya práctica totalidad de los ingresos, el 98 %, procede de la Junta de Castilla y León, y además engordada con modificaciones presupuestarias, que de los 28 millones nos vamos a los 30, por arte de birlibirloque, por una mera modificación.

El Consejo ha destacado, y no en una ocasión, sino en varias ocasiones, que en las instrucciones internas de contratación no se garantiza suficientemente el principio de concurrencia, ni tampoco la adjudicación a la oferta más ventajosa. El último informe de gestión era demoledor en relación con la contratación. No se lo voy a recordar porque ustedes entiendo que se lo han leído, que escucharon al presidente del Consejo de Cuentas, que concluyó que se incumple la obligación de comunicar al Registro del Ministerio de Hacienda y Función Pública los datos básicos –los básicos– de los contratos adjudicados. En ninguno de los expedientes aportaron los antecedentes, las estimaciones, los datos técnicos, los cálculos. Tampoco la adjudicación de los contratos contiene la información necesaria para que el licitador pueda interponer recursos. Señorías, qué les voy a contar que no sepan.

Firmó convenios, firma convenios la fundación en dos mil diecisiete –no sé si lo hace todavía ahora, pero en dos mil diecisiete lo hacía–, convenios que no se comunicaron al Consejo de Cuentas y convenios, además, que estaban ocultando lo que eran subvenciones directas. Se camuflaron como convenios –esto es una conclusión a la que llega el Consejo de Cuentas– lo que realmente era una subvención.

Y, mire, ya qué le voy a contar de personal, en la contratación de personal, un auténtico caos. En la contratación de personas de los cargos directivos no se



respetaron los principios de publicidad de la convocatoria y de sus bases, así como los principios de igualdad, mérito y capacidad. Y no lo dice el Grupo Socialista, señora Santamaría, lo dice el Consejo de Cuentas. Como el Consejo de Cuentas también informó de un cúmulo de irregularidades durante todos estos años, que no tengo tiempo aquí ahora de resumir, porque, si no, se me agotaría el tiempo.

Mire, con solo los informes del Consejo de Cuentas, con solo los informes del Consejo de Cuentas, la Consejería de Cultura y Turismo debería fulminar, hacer desaparecer, suprimir, la Fundación del Siglo. Pero este matrimonio de Pimpinela, de Ciudadanos y del Partido Popular, que se quieren y no se quieren, pues no lo van a hacer, ya lo sabemos que no lo van a hacer. La fundación les ha suplantado, tanto al PP como al propio Ciudadanos. Y, oiga, ustedes están a gusto. Están tan a gusto que se sienten cómodos contemplando desde la barrera las irregularidades del Siglo. En fin, porque es verdad que la fundación es un gigante que hace y deshace lo que viene le absolutamente en gana; controla todo, hasta al consejero: controla los museos autonómicos, controla los festivales, controla las ayudas a las artes escénicas, controla la promoción turística. ¿Para qué queremos una Consejería de Cultura si ya está la Fundación del Siglo?

Han sacado unas bases para proveer la plaza del Musac y de la... del Museo de la Evolución Humana, donde, de seis personas de ese... de ese jurado, tres son de la Fundación del Siglo. Con todo, el Musac, fíjense, y eso que tienen ese control, lleva 140 días sin director, y lo que te rondará morena. Decía, creo que fue en una entrevista a algún responsable de la Consejería de Cultura, que en octubre iban ya a resolver. Pues estamos a veintiocho, octubre se acaba mañana, señorías; mañana, porque no van a sacar la convocatoria el sábado o el domingo, en el puente. Pues mucho me temo que va a acabar el mes de noviembre... perdón, el mes de octubre -espérate, igual es de noviembre también- y no han resuelto todo esto, incumpliendo ese código de buenas prácticas, como ya tuve ocasión de decirle personalmente en un Pleno al ilustre consejero, señor Ortega, en una... creo que fue la de... en una interpelación de políticas culturales.

Yo me hago siempre la misma pregunta. Yo sé que preguntar es doloroso, sobre todo a quien le va dirigida la pregunta, y no trato yo de lanzar saetas, como Juana de Arco, pero... pero bueno... -es una pregunta en voz alta, ¿eh?, y a lo mejor es una pregunta retórica-: ¿cómo se pasa de considerar un chiringuito a la Fundación Siglo a convertirla en factótum de la Consejería? ¿Alguien me lo quiere explicar? Señora Santamaría, o señores del PP. Cómo se pasa... en este caso debería responder Ciudadanos, que es la que dijo que eran "chiringuitos". El PP, al menos, aquí siempre ha sido coherente; bueno, sí, es verdad, al menos ha sido coherente. Nosotros estamos diametralmente opuestos, pero por lo menos ha sido coherentes. Pero los que no han sido coherentes, bajo ningún concepto, ha sido "Pimpinela", que ha pasado de considerar que era un "chiringuito" a convertirse en los nuevos... o en las nuevas Juanas de Arco de la Consejería.

Y el recorte... el recorte de la Fundación Siglo a los festivales es de traca. Yo creo que esto sería materia de estudiar en la carrera de Ciencias Políticas, ¿no?, porque... porque es que tiene... sobre todo de lo que son las ayudas a los sectores. Porque, ¿cómo... cómo se puede recortar esta tremenda ayuda a los festivales? Y siempre pongo dos casos, porque son los dos casos más conocidos, ya sé que hay



más festivos, como son Titirimundi y el Hay Festival, y, de buenas a primeras, un festival Premio Príncipe de Asturias y el otro Premio Nacional de las Artes Escénicas, ¿eh? Es que esto es para hacérselo ver. O sea, recortan a los festivales, le pegan un hachazo tremendo, y a los pocos días estos festivales suben como la espuma, ¿eh? Y luego se inventan uno, se inventan “el último de la file”, de la file, el File, el Festival de Literatura. Se inventan “el último de la file”, que ni Dios sabe para qué está ese festival, a costa justamente de los 350.000 euros que han pegado el recorte a estos otros festivales ya consolidados, ¿eh? Por eso la verdad que es que no hay quien les entienda.

Y, eso sí, eso sí, también está detrás... Y termino, señor Vidal, gracias por avisarme de que el tiempo pasa, pero ya me conoce usted, que me pongo a hablar y no miro el reloj; pero gracias. En medio minuto he terminado, incluso antes.

Y ya, para remate, para remate, escuchen bien lo que les voy a decir, está detrás también la Fundación Siglo –es que está detrás de todo– de esos 600.000 euros, que ya irán por los 700.000, porque gastan... gastan mensualmente 60.000 euros –echen la cuenta– de dinero público derrochado en los folletos que encartan en los medios de comunicación. Y, mientras hace eso, pues... mientras se derrocha en publicidad institucional, se deja tirado a la... sectores de la cultura y el turismo por la crisis provocada por la COVID-19, con problemas de supervivencia y de liquidez.

Fíjense, con lo que se gasta un mes la Fundación Siglo en los folletos, aquí el otro día, en la Comisión de Cultura, rechazó Ciudadanos y rechazó el PP que no se podían comprar 12 hectáreas del campamento mayor de los... de *Petavonium*. Pues con lo que se gasta en un mes en derrochar en folletos publicitarios se comprarían esas 12 hectáreas del campamento mayor de Rosinos de Vidriales. Obras son amores y no buenas razones. Y nada más. Pues sigan ustedes así, defendiendo a capa y espada Orleans.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Quiero decir, quiero decir, la Fundación del Siglo. Nada más. Muchas gracias.

Votación Propuestas de Resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor Benito. Bien, tras la intervención del señor Benito, procedemos, salvo que haya posibilidades de un turno en contra por parte de algún grupo, que no parece que se me anuncie, por lo tanto, procedemos a la votación. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación.

Sometemos a votación, en primer lugar, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, dieciséis votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. En consecuencia, quedan rechazada la propuesta del Grupo Socialista.



A continuación, sometemos a votación de forma agrupada las cinco propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? ¿Votos en contra? Cero. [Murmullos]. ¿Votos en contra? Siete. Por lo tanto, dieciséis votos. Nueve a favor. Siete en contra. [Murmullos]. Por favor, silencio. Por lo tanto, quedan aprobadas... quedan aprobadas las propuestas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Al ser aprobadas las propuestas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve antes citada, en la redacción de la... dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto del dos mil doce, esta Presidencia trasladará... trasladará al presidente de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión junto con el informe de fiscalización sobre el que versan.

Y pasamos al tercer punto del orden del día. Por favor, señor secretario, dé lectura al tercer punto.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señor presidente. El tercer punto del orden del día es el **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Valladolid, ejercicio 2016, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Debatido en Comisión el informe de fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor secretario, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de siete de abril de dos mil nueve, para la realización y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, la señora procuradora doña Leticia García, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías. En este caso, debatimos las propuestas de resolución relativas al Informe de Fiscalización de las cuentas de la Universidad de Valladolid relativas al ejercicio dos mil dieciséis.

Y por poner en contexto aquel informe, aquel informe partía de un dato de... de descenso generalizado del número de alumnos en el curso analizado, que se correspondía con el año dos mil dieciséis-dos mil diecisiete. Había descendido el número de alumnos en la universidad en un 3 % respecto al anterior, y, si bien es cierto que... que el informe del Consejo de Cuentas evidenció que la situación financiera y



patrimonial de la universidad es más que solvente, el resultado presupuestario fue positivo en todos los ejercicios de dos mil catorce a dos mil diecisiete, salvo dos mil dieciséis, y que los indicadores de liquidez pusieron de relieve una elevada capacidad de la universidad para atender las obligaciones de vencimiento inferior a un año con el efectivo disponible. Y también es cierto que, desde el punto de vista presupuestario, existen algunas cuestiones con margen de mejora.

En ese contexto, se puso de manifiesto la necesidad de acometer algunas mejoras por parte de la Universidad de Valladolid en cuanto a organización administrativa, control interno o análisis de las cuentas rendidas, así como la gestión presupuestaria.

Las propuestas que hemos presentado tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular son muy similares. La propuesta del Grupo Socialista es una reproducción exacta de las recomendaciones del Consejo de Cuentas debatidas en julio de dos mil veinte, como viene siendo habitual por parte de este grupo parlamentario; y, por parte del Grupo Popular, apenas alguna ligera variación respecto a las recomendaciones que efectuó el Consejo y que a continuación expondré.

Los puntos 1, 2, 4, 6 y 7 de nuestra propuesta coinciden plenamente con los mismos puntos de las recomendaciones y la propuesta del Partido Socialista. En este sentido, pues nosotros proponemos una votación agrupada de estos puntos en que existe consenso, y que votaríamos a favor, y, por otro lado, los puntos 3 y 5.

En relación con el contenido de la propuesta, la elaboración de un nuevo plan estratégico plurianual: la UVA cuenta con un plan estratégico rectoral, que si bien es cierto que este se establece de forma anual, como es el caso de las líneas estratégicas previstas para el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós, por lo que estamos de acuerdo en la necesidad de asumir ese punto como propuesta de resolución.

Y por lo que se refiere a la recomendación de que en las memorias anuales que realiza de los cursos académicos se recoja un capítulo dedicado a la planificación estratégica y de calidad, si observamos las últimas memorias, efectivamente, no aparece, pero también hay que decir que en la última memoria -la correspondiente era un curso COVID, en el cual parece lógico que la valoración de la planificación estratégica, en este caso, se complique algo.

Respecto al punto 3. Para nosotros no resulta necesario establecer la obligatoriedad de un nuevo contrato-programa suscrito entre la Universidad de Valladolid y la Comunidad Autónoma. Si nos... nos parece suficiente, y, por cierto, nos parece necesario que se establezcan programaciones plurianuales dentro de un marco regulatorio que no necesariamente pasaría por ese contrato. En todo caso, creemos que esta planificación plurianual y las memorias que recojan la planificación es algo positivo, evidentemente, de cara a la fiscalización de las cuentas de la... de la universidad.

Y por lo que hace con el presupuesto, esto es, lo que se refiere al punto 4 de ambas propuestas, efectivamente, el presupuesto del año dos mil veintiuno se aprobó el cinco de marzo de dos mil veintiuno, por lo que creemos que este punto y esta propuesta, tanto en... por el parte del Grupo Socialista como del Grupo Popular, es importante siguiendo la recomendación de cara a la labor del presupuesto, fundamentalmente como un instrumento de programación de actividad económico-financiera cuya utilidad será mayor si se aprueba con anterioridad al ejercicio correspondiente.



Evidentemente, la aprobación del presupuesto, previo al ejercicio en el que se ejecute, evitará esa necesidad de trabajar cada ejercicio con el presupuesto prorrogado de forma automática.

Y respecto del punto 5, que nosotros presentábamos casi de forma exacta, pero para el Grupo Popular no... no es necesario proponer de forma taxativa esa dotación en los presupuestos de un fondo de contingencia. Por lo tanto, en este punto optamos por nuestra propuesta, en la que no aparecería ese apartado, manteniendo el resto de la misma forma que el informe del Consejo.

Y en relación con las delegaciones que efectúa la universidad, pues estamos de acuerdo en que es importante una revisión de las normas de ejecución presupuestaria para evitar que determinadas modificaciones presupuestarias las acuerden órganos distintos del Consejo Social por delegación. Estamos de acuerdo que, para garantizar un conocimiento previo de esa ejecución presupuestaria, sobre todo cuando hablamos de modificaciones, es el órgano correspondiente, el Consejo Social, quien debe aprobar con carácter previo esas modificaciones presupuestarias.

Debemos poner de relieve que, en lo que se refiere a la rendición de cuentas anuales, la Universidad de Valladolid ha cumplido, ha cumplido con los trámites y plazos establecidos, ajustándose en términos generales al Plan General de Contabilidad Pública de nuestra Comunidad.

Y, evidentemente, estamos de acuerdo en las correcciones técnicas que proponemos en el punto séptimo y que coinciden con la recomendación del Consejo de Cuentas. Por ejemplo, en cuanto al cálculo de límite de gasto no financiero, que deberá tener en cuenta no solo el objetivo de déficit, sino también la regla de gasto, y de la misma manera que estamos de acuerdo con el resto de correcciones técnicas de... de tipo presupuestario. Nada más que añadir, presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias. Al igual que en los casos anteriores, traslado la posibilidad de utilizar un turno en contra. Veo que no se utiliza por parte de ningún grupo y, por lo tanto, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, en representación de dicho grupo, la señora procuradora doña Laura Pelegrina, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy como propuesta de resolución las siete recomendaciones íntegras que emanan del Informe de Fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Valladolid del ejercicio dos mil dieciséis elaborado por el Consejo de Cuentas. Ya es... ya es algo habitual en esta Comisión ver la labor de bloqueo continuo que el Partido Popular manifiesta en cada una de las sesiones en las que se votan las propuestas de resolución derivadas de los informes de fiscalización del Consejo de Cuentas que no asumen. Lo hemos visto en los puntos anteriores del orden del día. Y cuando presentan propuestas de resolución, como es el caso que nos ocupan, lo hacen de una forma partidista y sectaria, eludiendo siempre su responsabilidad, que no es otra que el incumplimiento reiterado de la ley.



El Grupo Parlamentario Socialista respeta la autonomía de la Universidad de Valladolid, pero también respeta el cumplimiento de la ley, y la omisión de este aspecto fundamental por parte del Partido Popular en sus propuestas de resolución no hace más que reafirmar, por mucho que lo quieran ocultar, que son conscientes de que incumplen la ley y que, además, se reafirman en su incumplimiento, excluyendo de sus propuestas este hecho.

Que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Educación incumplan la ley ha tenido consecuencias en la Universidad de Valladolid, ya que ha afectado tanto a sus sistemas de control interno como a la actividad económica... económico-financiera de la Universidad de Valladolid. Y ese es el debate que ustedes pretenden hoy eludir.

Compartimos como propuesta de resolución la número 1, ya que la Universidad de Valladolid debe impulsar la elaboración de un nuevo plan estratégico plurianual en el que se especificarán sus objetivos y prioridades, políticas generales, un largo etcétera. Hasta... la Universidad de Valladolid hasta la fecha carece de un plan estratégico y de calidad; aprobó su único... su primer y único plan estratégico para el período dos mil ocho-dos mil catorce y, por ello, consideramos necesario que tiene que elaborar un nuevo plan para el período dos mil dieciocho-dos mil veintidós.

En cuanto al punto número 2, la Universidad de Valladolid debe tomar una serie de medidas con respecto al Servicio de Control Interno, dependiente de la Gerencia de la Universidad, ya que el desarrollo y funciones del Consejo Social deben tener un carácter prioritario.

En cuanto al punto número 4, coincidimos también en que la Universidad de Valladolid debe aprobar sus presupuestos con anterioridad al comienzo del ejercicio en que serán de aplicación, y les recuerdo que el presupuesto de la Universidad de Valladolid ya fue objeto de fiscalización en el año dos mil doce por el uso y abuso de la prórroga presupuestaria. Desde el año dos mil tres la universidad aprueba sus presupuestos con posterioridad a la fecha de inicio del ejercicio, por lo que cada año deben prorrogar automáticamente los del ejercicio anterior, hecho que se ha convertido en una situación habitual en la universidad y que debe corregirse.

En cuanto al punto número 6, la universidad debería revisar las normas de ejecución presupuestaria para así evitar que se delegue la aprobación de ciertas modificaciones presupuestarias en órganos distintos del Consejo Social.

Y, en el punto número 7 coincidimos también en que la Universidad de Valladolid debe revisar el modo, procedimiento y órganos de participación en cuanto al cálculo y supervisión y aprobación del límite de gasto no financiero, ya que, ante... ante la ausencia de regulación legal por parte de la Junta de Castilla y León, la universidad continúa calculando ese límite sin verificar que el mismo, a su vez, cumple con la regla de gasto.

Y vayamos a los puntos 3 y 5, que son los puntos en los que no son coincidentes con los... las propuestas que presenta el Partido Popular. En cuanto al punto número 3, desde el Grupo Parlamentario Socialista suscribimos la literalidad de la propuesta de resolución número 3 del Consejo de Cuentas que dice: "La Comunidad Autónoma de Castilla y León tal y como señala la Ley Orgánica de Universidades, debería establecer un marco regulatorio para la elaboración por las universidades



públicas de Castilla y León de las programaciones plurianuales. Asimismo, deberían establecerse estas o, al menos, un nuevo contrato-programa suscrito entre la Universidad de Valladolid y la Comunidad con el objetivo de facilitar la confección anual de presupuestos –este es el punto que aparta y omite el Partido Popular–, dado que estos mecanismos anticiparían las transferencias públicas autonómicas, principal fuente de financiación de las universidades públicas en un escenario plurianual”.

¿Por qué omite este apartado el Partido Popular? Primero, porque no es cierto que para la Junta de Castilla y León y la consejera de Educación la universidad sea una prioridad. Segundo, porque no es cierto que la Junta de Castilla y León y la consejera de Educación quieran implantar el modelo de financiación de la universidad previsto en la ley. Porque les recuerdo que la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su Artículo 48, ya establece que la Junta de Castilla y León puede firmar con las universidades públicas contratos-programa de duración plurianual, los cuales incorporarán los planes de mejora de calidad, que serán revisados año a año en función del logro de los objetivos propuestos, y no lo ha hecho. Y tercero, porque la Junta de Castilla y León lleva desde el año dos mil diez, que fue cuando concluyó el último contrato-programa relativo a la financiación universitaria, 11 años incumpliendo su propia Ley de Universidades; 11 años incumpliendo el modelo de financiación previsto en dicha ley; y, por tanto, 11 años incumpliendo su compromiso de financiación con la universidad. Por eso el Partido Popular borra de su propuesta de resolución esta mención, porque no están dispuestos a cumplir la ley.

Y también les recuerdo que este incumplimiento impide establecer un marco legal para la elaboración de las programaciones plurianuales por las universidades que les permita aprobar convenios y contratos-programa que le facilitarían la confección anual de sus presupuestos.

Y en cuanto al punto número 5, el Partido Popular vuelve a hacer exactamente lo mismo: omite, borra y fulmina de su propuesta de resolución la puesta en marcha del mecanismo previsto en el Artículo 31 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en cuanto a dotar a los... a sus presupuestos de un fondo de contingencia, y sin el fondo de contingencia las universidades no pueden incorporar este capítulo en sus presupuestos de gastos.

Castilla y León, y tras más de siete años desde la entrada en vigor de esta norma, es la única Comunidad Autónoma española que no ha creado esta figura en su marco jurídico presupuestario. Aunque, teniendo en cuenta cómo presupuestan, cómo modifican y cómo ejecutan los presupuestos de la Comunidad, el Grupo Parlamentario Socialista no tiene ninguna duda de que no le darían un buen uso a dicho fondo.

Son, señores y señoras del Partido Popular, tan conscientes de que incumplen la ley que, cuanto más lo quieren tapar, más visible y más notoria es su vulneración.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista recogemos y presentamos de forma íntegra y literal como propuestas de resolución las siete recomendaciones del Consejo de Cuentas derivadas del Informe de Fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Valladolid del ejercicio dos mil dieciséis, en defensa del cumplimiento de la ley y en defensa de la autonomía de la Universidad de Valladolid. Nada más.



Votación Propuestas de Resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. ¿Por parte de algún grupo quiere utilizarse turno en contra? No. Bien. Pues entonces procedemos a las votaciones. Tal y como se desprende de las distintas intervenciones vamos a agrupar la 5... la 2... la 1, la 2, la 4, la 6 y la 7 del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Popular, puesto que coinciden.

Por lo tanto, concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación. Sometemos a votación, en primer lugar, de forma agrupada, por ser iguales en su contenido, las propuestas 1, 2, 4, 6 y 7 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular y las propuestas de resolución 1, 2, 4, 6 y 7 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Bien, dieciséis. Por lo tanto, quedan aprobadas, de forma agrupada, esas propuestas de resolución mencionadas.

Bien, a continuación, sometemos a votación las propuestas de resolución 3 y 5 del Partido Socialista, que son incompatibles, por ser solo parcialmente coincidentes, con las propuestas 3 y 5 del Grupo Parlamentario Popular. En el caso de que fuesen aprobadas las del Grupo Parlamentario Socialista decaerían las del Partido Popular. Por lo tanto, sometemos a votación la 3 y 5 del Partido Socialista. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Bien. Dieciséis votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución que acabamos de votar.

Ahora, finalmente, al no haber sido aprobadas las propuestas 3 y 5 del Grupo Socialista, sometemos a votación la 3 y 5 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Siete. Bien. Pues dieciséis votos emitidos. Nueve a favor. Siete en contra. Por lo tanto, quedan aprobadas la 3 y 5 del Grupo Parlamentario Popular.

Y, como han sido aprobadas algunas propuestas de resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve, antes citada, en la redacción dada a la misma por la resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará al presidente de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Y, concluido el orden del día de esta Comisión, pues levantamos la sesión. Nada más. Y muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].